

Puerto Montt, 12.09.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001619.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001619, presentada con fecha 08-07-2025 por la contribuyente PIERO OLIVARI MIRALLES, RUT N° [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°343799981 de fecha emisión 02.12.2024

Folio N°343799981 de fecha emisión 02.12.2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

**LORENA
SEPULVED
A CARO**

Firmado digitalmente
por LORENA
SEPULVEDA CARO
Fecha: 2025.09.12
11:58:56 -03'00'

JORGE RAMON
LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente
por JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Fecha: 2025.09.12
12:12:54 -03'00'

**DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT**

Notificación N° _____ de Res. Ex. N° 1001619; de fecha 12.09.2025, que incluye entrega de giros.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe